

TRANSPARENCIA
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4411-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en once (11) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 544-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 06.SET.2019, remite, con opinión favorable, el Oficio N° 0505-2019-UNHEVAL-D-FENF, del 03.SET.2019, mediante el cual la Decana de la Facultad de Enfermería, solicita la ratificación de la Resolución N° 0297-2019-UNHEVAL-CF-ENF, del 03.SET.2019, que aprobó la licencia por capacitación oficializada, con goce de remuneraciones, de la docente Dra. Juvita Soto Hilario, de la Facultad de Enfermería, para asistir como ponente al XXII Congreso Internacional EDUTEC 2019, del 23 al 25 de octubre de 2019;

Que, en la sesión extraordinaria N° 28 de Consejo Universitario, del 25.SET.2019, revisado la documentación, y en mérito al inciso q), del Art. 155°, y del inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0297-2019-UNHEVAL-CF-ENF, del 03.SET.2019, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1082-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones Rectorales N° 1213 y 1288-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 23 de setiembre al 07 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0297-2019-UNHEVAL-CF-ENF, del 03.SET.2019, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que aprobó la licencia por capacitación oficializada, con goce de remuneraciones, de la docente **Dra. Juvita Soto Hilario**, de la Facultad de Enfermería, para asistir como ponente al XXII Congreso Internacional EDUTEC 2019, del 23 al 25 de octubre de 2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Enfermería y demás órganos internos competentes, adopten las acciones correspondientes.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Distribución:
Rectorado
VRACAD
VRInv OCI AL
UTransparencia
OCalidad
DAYSA DIU
DIGA
FENF
URH
SUEyc
File Archivo



SECRETARÍA GENERAL
CPC. Manuel A. SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

UNHEVAL para su conocimiento y demás fines
Yersely Karin Figueo Quifón
SECRETARÍA GENERAL

